



CDI

COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

# **Manual de Operación de la Normateca de la CDI**

<p><b>CDI</b> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Nombre del Documento:</p> <p align="center"><b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b></p>	Código: MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original: 17/08/2009
		No. de revisión: 01
		Fecha de Revisión: 30/06/2017
		Página: 2 de 8

## ÍNDICE

	Pág
1. Objetivo.....	3
2. Marco Legal.....	3
3. Ámbito de Aplicación.....	3
4. Definiciones.....	3
5. Estructura de la Normateca.....	4
6. Operación de la Normateca.....	6
A) Acceso.....	6
B) Incorporación.....	6
C) Actualización.....	6
D) Bajas.....	6
7. Responsabilidades del Administrador de la Normateca.....	6
8. Transitorios.....	7
9. Emisores.....	8

<p><b>CDI</b> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
		Página: 3 de 8

## 1. Objetivo

Establecer la operación de la Normateca de la CDI para consultar, incorporar, actualizar y dar de baja las normas internas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

## 2. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

## 3. Ámbito de aplicación

El presente manual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la CDI.

## 4. Definiciones

Las establecidas en los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas vigentes, así como las mencionadas a continuación:

Abrogación	Eliminación de un documento normativo existente y emite uno nuevo.
Administrador de la Normateca	El Presidente del COMERI, que a su vez es responsable de las acciones de simplificación regulatoria.
Documento electrónico	Información que puede ser almacenada en medios magnéticos, electrónicos y digitales, para su difusión en medios de comunicación electrónicos (redes informáticas, correo electrónico y dispositivos portátiles).
Lineamientos	Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas vigentes.
Sitio Web	Medio de comunicación que está en una red de ordenadores (Internet), diseñado para que los usuarios interactúen con él.

	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
	Página: 4 de 8	

## 5. Estructura de la Normateca

### 5.1 La Normateca es un:

- Sistema de registro electrónico de disposiciones para su difusión, que contiene las normas internas de la CDI.

### 5.2 El menú principal de la Normateca cuenta con los siguientes apartados:

- **Inicio:** Proporciona el panorama general del contenido de la Normateca, además cuenta con accesos rápidos al Menú de la Normateca y a los sitios web siguientes: Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, al Orden Jurídico Nacional, Plan Nacional de Desarrollo y Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia; Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- **Nosotros:** Define lo que es la Normateca.
- **Regístrate:** Módulo para la inscripción de usuarios que deseen recibir notificación periódica de las actualizaciones normativas en su correo electrónico.
- **Secciones:** Proporciona acceso rápido a los apartados: Comité de Mejora Regulatoria, Documentos de la CDI, Documentos Internos, Manuales Generales, Normateca Federal y Simplificación Regulatoria.
- **Buzón:** Sección creada para el registro de usuarios para solicitar las consultas, plantear opiniones y propuestas relacionadas con la Normateca y en materia de mejora regulatoria.
- **Contacto:** Proporciona los datos para tener contacto con el Administrador de la Normateca, el Enlace Institucional, el Enlace Operativo y el Enlace Tecnológico.

### 5.3 El Menú de acceso a la Normateca tiene las siguientes secciones:

- ✓ **Documentos Internos:** Da acceso rápido a los Documentos Históricos, a las normas internas administrativas y a las normas internas sustantivas.
- ✓ **Normas internas administrativas,** integra las normas vigentes:
  - **Adquisiciones, Arrendamientos y Obra Pública:** Disposiciones derivadas o vinculadas con los temas de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios relacionados con las leyes en la materia.
  - **Archivos y Gobierno Abierto:** Disposiciones que regulan las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y
  - **Auditoría:** Disposiciones para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
  - **Control:** Disposiciones relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

<p><b>CDI</b> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
		Página: 5 de 8

- **Recursos Financieros:** Disposiciones que regulan la contabilidad, gasto, egresos, ingresos, programación, planeación y presupuesto.
  - **Recursos Materiales:** Disposiciones que regulan la conservación, mantenimiento, custodia y guarda de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la CDI.
  - **Recursos Humanos:** Disposiciones que regulan el reclutamiento, selección, y contratación del personal, así como la capacitación, derechos y obligaciones de los trabajadores.
  - **Tecnologías de la Información:** Disposiciones que regulan las políticas para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.
  - ✓ **Normas internas sustantivas:** Integra las normas derivadas de los servicios, procedimientos o trámites que brinda la Comisión conforme a sus facultades y atribuciones, esto es, las que rigen sus tareas sustantivas y su razón de ser.
  - ✓ **Documentos Históricos:** Contiene las normas internas no vigentes.
  - ✓ **Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI):** Contiene la publicación de las normas internas vigentes del COMERI, el calendario anual de sesiones, las actas aprobadas de cada sesión del Comité, las minutas de las reuniones del Grupo de Trabajo del COMERI, el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas y los formatos para la elaboración de documentos normativos.
  - ✓ **Simplificación Regulatoria:** En este apartado, se publican los proyectos normativos que se presentarán al COMERI para su aprobación, durante un plazo de diez días hábiles siguientes a su recepción, con la finalidad de recibir comentarios, sugerencias, observaciones o propuestas, mismos que se reciben en el correo [normateca@cdi.gob.mx](mailto:normateca@cdi.gob.mx)
  - ✓ **Documentos de la CDI:** Presenta los documentos vigentes, los cuales son la Ley de la CDI y el Estatuto Orgánico de la CDI.
  - ✓ **Manuales Administrativos de Aplicación General:** Facilita el acceso a los Manuales de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
  - ✓ **Normateca Federal:** Proporciona acceso rápido al portal electrónico de la Normateca Federal.
5. 4 No podrán publicarse en la Normateca los siguientes documentos:
- Las normas internas administrativas que no cuenten con la Determinación Definitiva Favorable por parte de la Secretaría de la Función Pública.
  - Los de carácter interinstitucional y que norman a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales forman parte de la Normateca Federal.
  - Aquellos cuya información se encuentra en los supuestos de reserva y confidencialidad de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<p><b>CDI</b> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
		Página: 6 de 8

## 6. Operación de la Normateca

### A) Acceso

- El acceso al sitio web de la Normateca será a través de la dirección electrónica: <http://www.cdi.gob.mx/normateca/>, en caso de ser necesario esta dirección electrónica se redireccionará al sitio que aloje a la Normateca, conforme a las disposiciones establecidas a nivel Administración Pública Federal.

### B) Incorporación

- Las áreas normativas una vez que cuenten con la aprobación del órgano facultado para ello, solicitarán mediante oficio al administrador de la normateca la incorporación de las normas internas en el sitio web de la Normateca, enviando el documento electrónico a publicar junto con el Acta en donde dicho órgano la aprobó.
- Se incorporan en la Normateca todas las normas internas de la CDI que cuenten con la aprobación del COMERI o del órgano facultado para ello y cuenten con la Determinación Definitiva Favorable por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- Ninguna norma interna puede ser exigida o aplicada a servidor público o persona alguna, si no está debidamente publicada en la normateca.

### C) Actualización

- Las áreas normativas una vez que cuenten con la aprobación de la actualización del órgano facultado para ello, solicitarán al administrador de la normateca en un plazo no mayor a 10 días hábiles su actualización, enviando el documento electrónico a publicar junto con el Acta en donde dicho órgano la aprobó.

### D) Baja (No vigente)

- La baja de los proyectos normativos de la sección de Simplificación Regulatoria, se llevará a cabo diez días hábiles posteriores a su abrogación.
- La baja de las normas internas, deberá realizarse en los siguientes casos:
  - Las que hayan sido abrogadas por el COMERI.
  - Las abrogadas por el órgano facultado para ello (Junta de Gobierno, Comités, etc.), a solicitud mediante oficio del área normativa y verificación periódica de la vigencia de las normas internas.
- Aquellas en las cuales se haya cumplido su periodo de vigencia.

## 7. Responsabilidades del Administrador de la Normateca

- Solicitar el apoyo de la Coordinación General de Administración y Finanzas para que se realicen las acciones necesarias que aseguren que los servidores que alojan el sitio web de la Normateca estén operando en todo momento.

<p><b>CDI</b> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
		Página: 7 de 8


- b) Implementar acciones periódicas que aseguren y garanticen la integridad de la información contenida en el sitio web de la normateca.
- c) Incorporar y actualizar las normas internas conforme a lo establecido en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos.
- d) Verificar periódicamente la vigencia de las normas internas conforme a lo establecido en materia de Simplificación Regulatoria a nivel federal.
- e) Dar de baja las normas internas a solicitud de las áreas normativas que cuenten con la autorización del órgano facultado para ello (Junta de Gobierno, Comités, etc.)
- f) Publicar durante un plazo de diez días siguientes a su recepción, los proyectos normativos presentados al COMERI para su aprobación, a fin de recibir comentarios, sugerencias, observaciones o propuestas.

## 8. Transitorios



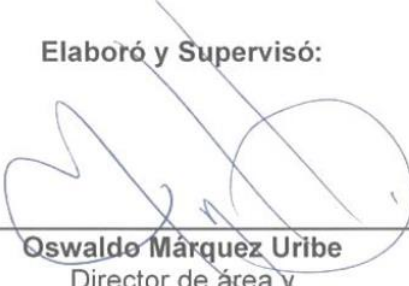

**Primero.-** El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca de la CDI.

**Segundo.-** La interpretación de este Manual, será competencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la CDI.

**Tercero.-** Queda sin efectos el Manual de Operación de la Normateca Interna, emitido el 21 de agosto de 2009.

	Nombre del Documento:	Código:
	<b>Manual de Operación de la Normateca de la CDI</b>	MO-01/CGPE
		Fecha de Emisión Original:
		17/08/2009
		No. de revisión: 01
Fecha de Revisión: 30/06/2017		
		Página: 8 de 8

## 9. Emisores

<b>Autorizó:</b>   <hr/> <b>Nuvia Magdalena Mayorga Delgado</b> Directora General de la CDI	<b>Visto Bueno:</b>   <hr/> <b>Sergio Alberto Ortiz Rosales</b> Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del COMERI
<b>Elaboró y Supervisó:</b>   <hr/> <b>Oswaldo Márquez Uribe</b> Director de área y Secretario Ejecutivo de COMERI	
<b>Vigencia</b>	
<b>Fecha de aprobación por el COMERI:</b>  30/06/2017	<b>Sello:</b> 
<b>Fecha de publicación en la Normateca:</b>  02/08/2017	